COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja		, a <u>29</u>	de Sep	t de	el año <u>202</u> 5	_, la
Comisión Electoral establecio	da con fe	echa _25_	de Septie	mbredel a	ño 2025,	para
velar por el normal desarrol Comunitaria <u>Cenno de</u>	lo del pr	oceso eleccion	ario y cambi	o de directi	iva de la Organiz	ación
Comunitaria <u>Lerimo de</u>	FROID	to mayor	19 0190	esb	210.	
	Secretario				Municipalidad	de
Lo Gronja		_, que la elecci	ón del directo	rio de la org	anización se realiz	ará:
 Fecha de la elección 	:	_25de	Noviemb	⊆ del año _	2025	_
Horario	:	inicio <u>16</u> .	00	término	18:30 -	_
 Lugar y dirección 	1	San 10	sé de	la (5)	rella.	_
		Nº 100	41 ·			_

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Cenho de Asluta Moutor " ou vida es bella". :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Luz C. Maldonado Farion	8268928-1	Smaldanaclo
2	Juana Sepulveda Pincheiro	9349688-4	· Juana SP
3	Uberlinda Diaz Diaz.	7362282-4	neberlenda ide

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.